COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD....3
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO....4
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN....11
4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS....12
5. CONCEPTO FINANCIERO....19
6. EXPERIENCIA....21
7. ESTUDIO DE MERCADO....21
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....34
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....34
10. PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO....36
11. FORMA DE PAGO....36
12. DOMICILIO CONTRACTUAL....37
13. LUGAR DE EJECUCION....37
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR....37
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....38
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO....39
17. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....39
18. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO....40
19. SUPERVISION DEL CONTRATO....41
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD....41
21. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD....41
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO41

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la **CÁRCEL PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTA D.C., CPAMSM BOG,** establecimiento de reclusión del INPEC.

De conformidad con la ley 2342 de diciembre 15 de 2023, Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". El Director General del INPEC expidió la Resolución No. 001719 del 27 de febrero de 2024 "Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2024. Y los lineamientos para la ejecución de los recursos asignados al rubro – **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.** - fondo rehabilitación, lo anterior haciendo énfasis en la importancia de lo planeado para la vigencia 2024 por cada ERON y a las necesidades de las áreas de deporte.

De conformidad con la Resolución No. 001709 del 27 de febrero de 2024 "Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024", mediante Cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios.

Que las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al Presupuesto de Funcionamiento – Cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios –Subcuenta 02 Adquisiciones diferentes de Activos-Objeto de Gato 01 Materiales y Suministros. Que las partidas asignadas en esta resolución financian Gastos de Funcionamiento del Instituto, en la cuenta Adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades que demanda uno de los programas de Atención y Tratamiento dirigidos a la población privada de la libertad que se adelantan en los diferentes establecimiento de reclusión por conceptos de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA-ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION-FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION-FONDO DE REHABILITACIÓN. COD. 129, SUBUNIDAD CPAMSMBOG BOGOTA D.C. correspondiente a los BSITEM 357, 359, 361, 364, 366, 368, 370, 372, 374, 377, 379, 384, 386, y 388.

De acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP Nos. 6624, 6724 y 6824 del 16 de abril de 2024, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

Conforme a lo contemplado en la Ley 2276 de diciembre de 2016, Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 Capitulo V, artículos 84 al 87 y la ley 80 de 1993 artículo 25, en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentada la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desea adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 58 No. 80-95 Barrio Entre Ríos
Commutator: 234 74 74 Ext. 2112
Educativas.rmbogota@inpec.gov.co

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a lo señalado en el artículo 12 numeral 3, 6,9 y 12 del Decreto 4151 de 2011, de acuerdo con la MISION del INPEC, es una institución Pública administradora del Sistema Penitenciario y Carcelario del país, que contribuye al desarrollo y Re significación de las Potencialidades de las Personas Privadas de la Libertad a través de los servicios de Tratamiento, Atención Básica y Seguridad, cimentados en el respeto de los Derechos Humanos y el fomento de la gestión ética y transparente.

De conformidad con la ley 65 de 1993 corresponde al INPEC promover la ejecución de programas de atención y tratamiento penitenciario, desarrollar con la intencionalidad de generar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad en todos los Establecimientos de Reclusión.

Por lo tanto, con los recursos asignados se desarrolla el programa de deporte, cultura y recreación y el fortalecimiento del concurso de teatro, música y pintura, teniendo en cuenta los lineamientos de la Subdirección de Educación INPEC.

De esta manera se podrá facilitar la dotación de los elementos para llevar a cabo los programas de Deporte - juegos penitenciarios -, Recreación -gimnasio, zumba, juegos de mesa- Cultura - teatro, danza, biblioteca, arte y pintura-, con la población privada de la libertad perteneciente a la CPAMSM BOG.

Por lo anterior, es indispensable contratar la adquisición de materia prima para el programa de Deporte, Recreación y Cultura del establecimiento CPAMSM BOG para suplir esta necesidad, teniendo en cuenta la **Resolución No. 001719 del 27 de FEBRERO** donde es asignado el presupuesto para la actual vigencia y se encuentran incluidos los rubros así:

La necesidad presentada por Atención y Tratamiento *de la* CPAMSM BOG *(cárcel penitenciaria de alta y mediana seguridad de mujeres de Bogotá CPAMSM BOG.* Se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto de responsables
60121100	**ADQUISICI**	AÑO	2 meses	Contrata	Recurso	$16.3	$16.3	NO	No	Responsabl

;3115150 0;531029 00;25172 608;4411 1905;111 21606;44 111500;4 4121600; 44121700 ;4412180 0;441219 00;44122 000;4412 2100;121 81600;12 181602;1 2352315; 31211707 ;4412210 1;421322 03;60131 500;6013 1508;601 31510;60 131600;4 9221505; 43232003 ;6014100 0	**ÓN DE ARTÍCULO S DE DEPORTE, RECREACI ÓN, CULTURA Y CONCURS O DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA --DE CPAMSM BOGOTA**	2024		ción Mínima cuantía	s Propios	50.00 0	50.00 0		aplic a	e Cultura, deporte y recreación Lic. PAOLA SARMIENT O Teléfono: 31233040 02

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá:

1. Entregar los elementos y/o equipos a que se refiere el objeto del contrato con las

condiciones técnicas exigidas por el INPEC, las cuales se establecen en el numeral 3 del presente documento, dentro del plazo, término y sitio programado.
2. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, los cuales deben ser nuevos y estar en perfecto estado.
3. Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1., la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

De igual forma se debe tener en cuenta los procedimientos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Y 2.2.1.2.1.5.1. De la subsección 5, sección 1 modalidades de selección, capítulo 2 disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el concepto emitido por la doctora Gloria Inés Rodríguez, abogado contratación gestión contractual mediante GESDOC 2024IE0079237 del 22 de abril de 2024, el proceso de contratación será el de mínima cuantía.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a. Clasificación del bien o servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. **PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN,** esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60121126	E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Lienzos, Películas, Tableros Y Papeles De Artista	Lienzo Pre estirado

11151701	(B)Materias Primas	Material Mineral, Textil Y Vegetal Y Animal No Comestible	Fibra, Hilos E Hilados	Hilos	Hilado De Lana (LANA DE COLORES)
49221505	(E)Productos De Uso Final	Equipos Suministros Y Accesorios para Deportes Y Recreación	Equipo Y Accesorios Para Deporte	Accesorios Para Deporte	Malla o Redes Para Deporte (malla micro futbol)
31211904	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Aplicadores De Pintura Y Accesorios Para Pintar	Brochas
60121226	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Pintura Del Aula Y De Bellas Artes, Medios, Aplicadores Y Accesorios	Pinceles Para Acuarela
14111507	(B)Materias Primas	Materiales Y Productos de Papel	Productos De Papel	Papel De Imprenta Y Papel De Escribir	Papel Para Impresora O Fotocopiadora (Tamaño Carta)
14111507	(B)Materias Primas	Materiales Y Productos de Papel	Productos De Papel	Papel De Imprenta Y Papel De Escribir	Papel Para Impresora O Fotocopiadora (Tamaño Oficio)
44111914	(E)Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministros	Accesorios De Oficina Y Escritorio	Tableros	Tabla Soporte Para Escribir
44122011	(E)Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Carpetas De Archivo, Carpetas Y Separadores	Folders AZ
44122011	(E)Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Carpetas De Archivo, Carpetas Y Separadores	Folders LEGAJADOR PLÁSTICO Y CARPETA CARTON
44121701	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Bolígrafos
44122100	Productos De Uso Final	Equipos De Oficina Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Suministros De Sujeción	Gancho Legajados
44121704	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Esferos de punta redonda (Micro punta)
31211501	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Pintura Y Tapa Poros	Pinturas De Esmalte

31211502	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Pintura Y Tapa Poros	Pintura De Agua
12161809	(B)Materias Primas	Material Químico Incluyendo Bioquímicos Y Materiales De Gas	Aditivos	Coloides	Gel De Silicona
12352310	(B)Materias Primas	Material Químico Incluyendo Bioquímico	Compuestos Y Mezclas	Compuestos Inorgánicos	Siliconas
31201503	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Adhesivos Y Selladores	Cinta Adhesiva	Cinta De Enmascarar
31201512	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Adhesivos Y Selladores	Cinta Adhesiva	Cinta Transparente
31201610	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Adhesivos Y Selladores	Otros Adhesivos Y Selladores	Pegantes
27112717	(C) Maquinaria, Herramientas. Equipo Industrial Y Vehículos	Herramienta Y Maquinaria En General	Herramientas De Mano	Herramientas Mecánicas	Pistola De Calor Para Silicona
49161504	(E) Productos De Uso Final	Equipos Suministros Y Accesorios para Deportes Y Recreación	Equipos Deportivos Para Campo y Canchas	Equipos Para Deportes De Campo	Balones de fútbol sala
49161608	(E) Productos De Uso Final	Equipos Suministros Y Accesorios para Deportes Y Recreación	Equipos Deportivos Para Campo y Canchas	Equipos Para Deportes De Raqueta Y Pista	Balones de voleibol
41111604	(D) Componentes Y suministros	Equipo De Suministro De Laboratorio De Medición Observación Y De Prueba	Instrumento De Medida Observación Y Ensayo	Instrumento De Medida De Longitud Extensor O Distancia	Reglas
14111514	(B)Materias Primas	Materiales Y Productos De Papel	Productos De Papel	Papel De Imprenta Y Papel De Escribir	Blocs Y Cuadernos De Papel
44121804	(E) Productos De Uso Final	Equipo De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Medios De Corrección	Borradores
44121706	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Lápices De Madera
60121117	(E)Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales,	Equipo, Accesorios Y	Lienzos, Películas,	Papel De Seda Para

		Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Suministros De Arte Y Manualidades	Tableros Y Papeles De Artista	Manualidades
60121116	(E)Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Lienzos, Películas, Tableros Y Papeles De Artista	Papel Crepe Para Manualidades
14121501	(B) Materias Primas	Materiales Y Productos De Papel	Papel Para Uso Industrial	Cartón Y Papel Para Embalaje	Cartón Blanqueado
60121124	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Lienzos, Películas, Tableros Y Papeles De Artista	Papel Kraft
14111519	(B) Materias Primas	Materiales Y Productos De Papel	Productos De Papel	Papel De Imprenta Y Papel De Escribir	Papeles Cartulina
60123002	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Artesanías De Espuma	Foamy
44121708	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Marcadores
44121707	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Lápices De Colores
44121716	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Instrumentos De Escritura	Resaltadores
44121805	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina,	Suministros De Oficina	Medios De Corrección	Esferos De Corrección

		Accesorios Y Suministro			
26111702	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial Y Vehículos	Maquinaria Y Accesorio Para Generación Y Distribución De Energía	Batería Y Generadores Y Transmisión De Energía Cinética	Batería, Pilas Y Accesorios	Pilas Alcalinas
60131105	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Instrumentos De Metal	Silbato
31211604	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Aditivos Para Pinturas	Diluyente Para Pintura
44122107	(E) Productos De Uso Final	Equipo De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Suministros De Sujeción	Grapas
44121619	(E) Productos De Uso Final	Equipo De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Suministro De Escritorio	Tajalápiz Manuales
44121618	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Suministro De Escritorio	Tijeras
60122009	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Piezas Y Accesorios De Instrumentos Musicales	Cuerdas O Pectros Para Instrumentos donado (encordados)
60131507	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Piezas Y Accesorios De Instrumentos Musicales	Accesorios para instrumentos de percusión (parches)
60131507	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Instrumentos De Percusión	Tambores (Llamador)

		Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros			
60131520	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Piezas Y Accesorios De Instrumentos Musicales	Baqueta
60121121	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios Y Suministros	Equipo, Accesorios Y Suministros De Arte Y Manualidades	Lienzos, Películas, Tableros Y Papeles De Artista	Papel Para Manualidades Autoadhesivo
44121612	(E) Productos De Uso Final	Equipo De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministros De Oficina	Suministros De Escritorio	Cortadora De Papel O Repuestos (Bisturí)
14121807	(B)Materias Prima	Materiales Y Productos De Papel	Papel Para Uso Industrial	Papeles Recubiertos	Papel Mantequilla (Block)
14111811	(B) Materias Primas	Materiales Y Productos De Papel	Productos De Papel	Papeles De Uso Comercial	Formatos Contables O Libros De Contabilidad
44121904	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministro	Suministros De Oficina	Repuestos De Escritura	Tintas
44103103	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Oficina	Maquinaria Suministros Y Accesorios De Oficina	Suministros Para Impresora Fax E Impresora	Tóner Para Impresoras O Fax
32101622	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros Electrónicos	Circuitos Impresos, Circuitos Integrados Y Micro Ensamblajes	Circuitos Integrados	Memoria Flash
39121440	(D) Componentes Y Suministros	Componentes, Accesorios Y Suministros De Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, Suministros Y Componentes Eléctricos	Lengüetas De Conexión, Conectores Y Terminales	Cable De Extensión Eléctrica
31162304	(D)	Componentes	Ferretería	Ferretería De	Regletas De

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 58 No. 80-95 Barrio Entre Ríos
Commutator: 234 74 74 Ext. 2112
Educativas.rmbogota@inpec.gov.co

	Componentes Y Suministros	Y Suministros electrónicos		Montajes	Montaje (Multi toma)
45111711	(E) Productos De Uso Final	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de Audio Y Video Para Presentación Y Composición	Equipo De Composición Y Presentación De Sonido, Hardware y Controladores	Consola De Sonido y/o Bafle
43171501	(E) Productos De Uso Final	Equipos y Suministros De Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, Vigilancia Y Detección	Cerraduras, Elementos de Seguridad Y Accesorios	Candados
26111704	(C) Maquinaria, Herramientas. Equipo Industrial Y Vehículos	Maquinaria Y Accesorios Para Generación Y Distribución De Energía	Baterías Y Generadores Y Transmisión De Energía Cinética	Baterías, Pilas Y Accesorios	Cargadores De Batería
26121639	(C) Maquinaria, Herramientas. Equipo Industrial Y Vehículos	Maquinaria Y Accesorios Para Generación Y Distribución De Energía	Baterías Y Generadores Y Transmisión De Energía Cinética	Generadores De Potencia	Multi - Cables combinado o a la Medida (Cable 2 a 1)
39101612	(D) Componentes Y Suministros	Componentes, Accesorios Y Suministros De Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas, Bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y Bombillas	Lámparas para escenario o estudio (Lámpara Led)
53102710	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALESTAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONA	ROPA	UNIFORMES	UNIFORMES CORPORATIVOS (UNIFORMES PARA MICROFUTBOL)
53102710	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALESTAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONA	ROPA	UNIFORMES	UNIFORMES CORPORATIVOS (UNIFORMES PARA BALONCESTO)
53102710	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA MALESTAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONA	ROPA	UNIFORMES	UNIFORMES CORPORATIVOS (UNIFORMES PARA VOLEIBOL)
32101622	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros Electrónicos	Circuitos Impresos, Circuitos Integrados Y Micro Ensamblajes	Circuitos Integrados	Memoria Flash

b. Condiciones Técnicas Exigidas.

para contratar **LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	PINCEL REDONDO # 4	PINCEL CON CERDAS DE PELO DE GABALI, CON MAGO DE MADERA REDONDO #4
2	PINCEL REDONDO # 6	PINCEL CON CERDAS DE PELO DE GABALI, CON MAGO DE MADERA REDONDO #6
3	PINCEL REDONDO # 8	PINCEL CON CERDAS DE PELO DE GABALI, CON MAGO DE MADERA REDONDO #8
4	PINCEL REDONDO # 10	PINCEL CON CERDAS DE PELO DE GABALI, CON MAGO DE MADERA REDONDO #10
5	PINCEL REDONDO # 12	PINCEL CON CERDAS DE PELO DE GABALI, CON MAGO DE MADERA REDONDO #12
6	PINCEL REDONDO # 14	PINCEL CON CERDAS DE PELO DE GABALI, CON MAGO DE MADERA REDONDO #14
7	PINCEL PLANO# 4	PINCEL CON CERDAS DE PELO DE GABALI, CON MAGO DE MADERA PLANO #4
8	PINCEL PLANO# 6	PINCEL CON CERDAS DE PELO DE GABALI, CON MAGO DE MADERA PLANO #6
9	PINCEL PLANO# 8	PINCEL CON CERDAS DE PELO DE GABALI, CON MAGO DE MADERA PLANO #8
10	PINCEL PLANO# 10	PINCEL CON CERDAS DE PELO DE GABALI, CON MAGO DE MADERA PLANO #10
11	PINCEL PLANO# 12	PINCEL CON CERDAS DE PELO DE GABALI, CON MAGO DE MADERA PLANO #12
12	PINCEL	JUEGO DE CERDA FINA PLANO X 5
13	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 8.5 X 11 75 GR
14	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 8.5 X 1375 GR
15	TABLA LEGAJADORA	TABLA CON GANCHO LEGAJADOR OFICIO PLASTICA COLORES SURTIDOS
16	FOLDER OFICIO	FOLDER OFICIO PLASTICO X 20 UNIDADES
17	BOLÍGRAFO	CON CUERPO PLASTICO Y PUNTA DE CRISTAL DE TINTA NEGRA

18	MICROPUNTA	PLUMIGRAFO NEGRO MICROPUNTA/PLUS
19	PINTURA ACEITE BLANCO	PINTURA DE GALON DOMESTICO COLOR BLANCO
20	PINTURA AGUA BLANCO	VINILO T2 5 GL INTERVINIL BLANCO
21	SILICONA LIQUIDA	REVESTIMENTO ELASTICO,LISTO PARA USAR, EMPLEADA PARA MULTIPLES USOS
22	SILICONA GRUESA	BARRA GRUESA TRANSP. 30CM 26GR
23	SILICONA DELGADA	BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS.
24	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	DE ENMASCARAR 48 MM. X 40 MTS.
25	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	DE ENMASCARAR 24 MM. X 40 MTS.
26	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	DE POLIPROPILENO 12 MM. X 40 MTS. TRANSPARENTE
27	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	DE POLIPROPILENO 48 MM. X 40 MTS. TRANSPARENTE
28	VINILO AMARILLO	VINILO ACRILICO AMARILLO GALON 1000 GRS
29	VINILO AZUL	VINILO ACRÍLICO AZUL GALÓN 1000 GRS
30	VINILO VERDE	VINILO ACRÍLICO VERDE GALÓN 1000 GRS
31	VINILO BLANCO	VINILO ACRÍLICO BLANCO GALÓN 1000 GRS
32	VINILO NEGRO	VINILO ACRILICO NEGRO GALON 1000 GRS
33	VINILO ROJO	VINILO ACRÍLICO ROJO GALÓN 1000 GRS
34	PEGANTE UNIVERSAL	PEGANTE COLBON P/PAPEL GALÓN
35	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	PARA SILICONA 40W GRANDE
36	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	PARA SILICONA 110W PEQUEÑA
37	BALÓN DE MICROFÚTBOL	CUBIERTA EN CUERO PU; MARCA CON APROBACIÓN AMF (ASOCIACIÓN MUNDIAL DE FUTSAL) Y FEVEFUSA; CONSTRUCCIÓN

		LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD, CON DISEÑO EXCLUSIVO, 18 PANELES. PESO 420-450 G.
38	BALON DE VOLEIBOL	CUBIERTA EN CUERO; CONSTRUCCIÓN LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD, CON DISEÑO EXCLUSIVO, TIENE UN PESO 260-280 G, UNA CIRCUNFERENCIA DE 65-67 CM Y TIENE UN REBOTE MÍNIMO DE 115 CM. COSIDO N°4.
39	REGLA	PLANA 030 CMS. PLÁSTICA
40	CUADERNO	GRAPADO 50 HOJAS CUADROS / FEMENINO
41	BORRADOR	BORRADOR NATA PZ-60
42	LÁPICES	MINA NEGRA N.2 HB
43	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR AMARILLO DE 50 X 70 CMS
44	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR AZUL DE 50 X 70 CMS
45	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR ROJO DE 50 X 70 CMS
46	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR BLANCO DE 50 X 70 CMS
47	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR NEGRO DE 50 X 70 CMS
48	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR NARANJA DE 50 X 70 CMS
49	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR VERDE DE 50 X 70 CMS
50	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR AZUL CLARO DE 50 X 70 CMS
51	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR FUCSIA DE 50 X 70 CMS
52	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR CAFE DE 50 X 70 CMS
53	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR ROSADO DE 50 X 70 CMS
54	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR LILA DE 50 X 70 CMS
55	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR VERDE CLARO DE 50 X 70 CMS
56	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLOR MORADO DE 50 X 70 CMS
57	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO COLOR AMARILLO
58	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO COLOR AZUL

59	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO COLOR ROJO
60	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO COLOR BLANCO
61	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO COLOR NEGRO
62	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO COLOR NARANJA
63	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO COLOR VERDE
64	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO COLOR AZUL CLARO
65	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO COLOR FUCSIA
66	CARTÓN PAJA BLANCO	CARTÓN PAJA 420 GRS. BLANCO 70X100
67	PAPEL KRAFT	ROLLO 40" (100CM X 160MTS)
68	CARTULINA	CARTULINA BLANCA 160 GR 70 X 100 CMS.
69	CARTULINA	CARTULINA NEGRA 70 X 100 CMS.
70	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. AMARILLO
71	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. AZUL
72	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. ROJO
73	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. VERDE
74	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. CAFE
75	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. ROSADO
76	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. FUXIA
77	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. BLANCO
78	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. NEGRO
79	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. PIEL
80	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. MORADO
81	FOAMI	CAUCHO ESPUMADO FOAMI PLIEGO 70 X95. GRIS
82	MARCADOR	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO

	PERMANENTE	
83	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE ERGONOMICO NEGRO
84	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE ERGONOMICO ROJO
85	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE ERGONOMICO AZUL
86	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE ERGONOMICO VERDE
87	CAJA DE CLIPS METALICOS	CLIPS METALICOS NIQUELADOS CON MEDIDAS 33 MM Y CAPACIDAD PARA SUJETAR PARA 20 HOJAS
88	COLORES	COLORES X 12 BICOLOR NORMAL AC
89	RESALTADOR	RESALTADOR COLORES VARIOS
90	CORRECTOR BOLIGRAFO	CORRECTOR BOLIGRAFO 7ML GIPAO MARCA GIPAO REFERENCIA GP 705 PUNTA METÁLICA RENDIMIENTO 7 ML
91	CARGADOR DE PILA AA - AAA	TAMAÑO COMPACTO Y LIGERO, COMPATIBLES CON BATERIAS NICD
92	PILAS RECARGABLES AA	PILA AA MIDE UN MÁXIMO DE 50,5 MM Y UN MÍNIMO DE 49,2 MM DE LONGITUD, Y UN MÁXIMO DE 14,5 MM Y UN MÍNIMO DE 13,5 MM DE DIÁMETRO.
93	PILAS RECARGABLES AAA	UNA PILA AAA MIDE 44,5 MM DE LONGITUD Y 10,5 MM DE DIÁMETRO.
94	PILA ALCALINA AA	PILA ALCALINA AA X 2 MAX
95	PILA ALCALINA AAA	PILA ALCALINA AAA
96	PITO	PITO PLASTICO TIPO SILBATO
97	PIN PONES PROFESIONALES	BOLA QUE TIENE DIAMETRO ENTRE 38 Y 40 MM, CIRCUNFERENCIA DE 119 MM, PESA 2.7 GRAMOS
98	THINNER	THINER DILUYENTE GALON X 3750 CC
99	MALLA DE MICROFUTBOL	RED PORTERÍA FÚTBOL SALA. LÍNEA PROFESIONAL. ALTO 2 MTS, LARGO 3 MTS, ÁNGULO SUPERIOR 1 MTS, ANGULO INFERIOR 1 MTS. GROSOR DEL HILO DE 3.5 MM. RESISTENTE AL SOL Y AGUA. VIENE EL PAR
100	MALLA DE VOLEIBOL	LA RED SE COLOCA VERTICALMENTE SOBRE LA LÍNEA CENTRAL, SERÁ DE FIBRAS SINTÉTICAS, CON DIMENSIONES DE 1 M DE ANCHO Y DE 9,50 M A 10 M DE LARGO, CON MALLA NEGRA A CUADROS DE 10 CM X 10 CM.
101	MALLA DE	MATERIAL NAILON, GROSOR DE LA MALLA 7 MM, LARGO 50 CMS

	BALONCESTO (PAR)	
102	TAJALAPIZ	TAJALAPIZ MANUAL PLASTICO SENCILLO
103	TIJERAS	ESCOLAR 13CM PUNTA ROMA
104	ENCORDADOS GUITARRA	ENCORDADO GUITARRA
105	ENCORDADOS BANDOLA ANDINA	ENCORDADO BANDOLA ANDINA
106	ENCORDADOS TIPLE	ENCORDADO TIPLE
107	• SACO DE BOXEO	180 CM: RECOMENDADO PARA KICK BOXING, MUY THAI Y SIMILARES. SIRVE PARA GOLPES DE PUÑO Y PARA CUALQUIER TIPO DE PATADA, INCLUIDO EL LOW KICK.
108	GUANTES DE BOXEO	GUANTES DE BOXEO, QUE AYUDAN A ESTABILIZAR EL ÁREA DEL PUÑO CONTRA LESIONES. LA VENDA PARA MANOS SUELE ESTAR HECHA DE ALGODÓN Y ESTÁ DISPONIBLE EN 120 PULGADAS (3000 MM) O 170 PULGADAS (4300 MM).
109	BROCHAS DE 2,5"	BROCHAS MULTIPROPOSITOS DE 20 × 8 × 5 cm
110	• BROCHAS DE 3" •	**BROCHA** DE 3", CERDA MIXTA 70% DE SUAVIDAD. MEDIDA: 230MM. LARGO: 57MM. ESPESOR 76MM. PESO 98GMS.
111	BISTURÍ	INSTRUMENTO DE CORTE QUE CONSTA DE UNA HOJA MUY FINA Y AFILADA DENTRO DE UN MANGO METÁLICO
112	PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA 40GR.
113	MICROFONO CON CABLE XLR	MATERIAL DE METAL, TIPO DE CONETOR XLR DE 3 PINES DE DIAMETRO
114	CABLE MICROFONO XLR DE 5 METROS	CONECTOR CIRCULAR DE TRES CONTACTOS CON CAPACIDAD DE BLOQUEO QUE SE EMPLEA PRONCIPALMENTE PARA LA CONEXIÓN DE MICROFONOS DE 5 MTS
115	LIBRO MINUTA	LIBRO MINUTA 400 FOLIOS
116	BOTELLA TINTA	PARA IMPRESORA L3110 NEGRA
117	BOTELLA TINTA	PARA IMPRESORA L3110 AMARILLO
118	BOTELLA TINTA	PARA IMPRESORA L3110 CIAN
119	BOTELLA TINTA	PARA IMPRESORA L3110 MAGENTA
120	MEMORIA USB	MEMORIA USB METÁLICA 32GB

121	EXTENSIÓN	EXTENSION ELECTRICA 3X 12 AWG X 8 MTS
122	MULTITOMA	MULTITOMA
123	CANDADO	MATERIAL: ACERO Y ZINC LAMINADO GANCHO: ACERO ENDURECIDO MEDIDAS: 50/60 MM N° DE LLAVES: 3 GRADO DE SEGURIDAD: 5-6 NIVEL DE CORROSIÓN: EXTREMO.
124	CARGADOR PARA BAFLE	CARGADOR PARA BAFLE KALLEY K-SPK50BL2
125	CABLE 2 A 1	CABLE 2 A 1 RCA A PLUG ENCAUCHETADO
126	CABINA DE SONIDO	CABINA DE SONIDO
127	UNIFORMES FEMENINO MICROFÚTBOL	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias
128	UNIFORMES FEMENINO BALONCESTO	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias
129	UNIFORMES FEMENINO VOLEIBOL	Tela deportiva, la camisa debe llevar el número en la espalda y en la pantaloneta al costado izquierdo, y un par de medias
130	MEMORIA SD	TARJETA SECURE DIGITAL Y CUYAS DIMENSIONES 32.0 X 24.0 X 2.1 MM

EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR EN SU OFERTA LOS VALORES UNITARIOS POR CADA ÍTEM, LA ASIGNACIÓN SERÁ HASTA EL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.

B- REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

a) Que todos los elementos ofertados sean de óptima calidad y con fecha de vencimiento extendida a (1) un año más a la fecha de entrega y deben tener el registro sanitario INVIMA si es necesario.
b) Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado, incompletos, vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas en el presente contrato, en un lapso no mayor de 72 horas después de verificado el estado de estos.
c) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, CPAMSMBOG – Cárcel y penitenciaria de alta y media seguridad para mujeres de Bogotá., ubicada en la Carrera 58 No. 80-95- barrio Entre Ríos, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato. Sin costo adicional.
d) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución de este.

e) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
f) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
g) La puntualidad en la entrega de los servicios relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación
h) Se debe anexar a la propuesta registro fotográfico y ficha técnica de cada uno de los elementos, con el fin de identificar la marca y calidad de los productos ofrecidos, los cuales serán entregados el día y hora del cierre de la oferta, la cual no podrá ser cambiada al momento de la entrega de los elementos y serán devueltos dentro de los cinco días siguientes al cierre del proceso.
i) Constituir las garantías solicitadas en el proceso de ser requeridas por la entidad.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio del 24 de abril del 2024, sin GESDOC, suscrito por el señor **RAFAEL ROBAYO** Responsable de Contabilidad, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son: "Que mediante Resolución 001719 del 27 de febrero del 2024, *"Por la cual se asignan partidas* presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2024". Para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario se expidió el siguiente CDP con su respectivo rubro:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA PINTURA, - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – FONDO DE REHABILITACIÓN"	Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la	IVA: no aplica ICA: Retención de ICA de acuerdo a contratar queda sujeto a los elementos adquirido, y al lugar de establecimiento comercial del oferente que se presente así: demás actividades comerciales UVT 27 base pesos $ 1.270.755 tarifa 11.04 RENTA: De acuerdo al oferente al que se le adjudique el contrato. Se aplicará la tabla de retención en la fuente para el año 2023, así: Compras generales (declarantes) UVT 27 base pesos $ 1.270.755 tarifa 2,50% compras generales (no declarantes) UVT 27 base pesos. $ 1.270.755 tarifa 3,50%

	construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional.	

IVA: Los anteriores rubros queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"

RETENCIONES A APLICAR

ICA: Retención de ICA de acuerdo al objeto a contratar, queda sujeto a los elementos adquiridos, y al lugar de establecimiento comercial del oferente que Se presente, así:

Conceptos	Base uvt	Base pesos	Tarifas (por mil)
Demás actividades comerciales	27	$ 1.270.755	11,04

RENTA: De acuerdo al oferente al que se le adjudique el contrato. Se aplicará la tabla de Retención en la Fuente para el año 2024, así:

Conceptos	Base UVT	Base pesos	Tarifas
Compras generales (declarantes)	27	$ 1.270.755	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	$ 1.270.755	3,50%

NOTA: Se recomienda al área de contratación, comunicarse con el proveedor al cual van a realizar la orden de compra subasta y Acuerdo Marco, si están habilitados ante SIIF NACION, con relación a Facturación Electrónica, e igualmente Su facturación debe ir sin IVA. Lo anterior previniendo traumatismos en el proceso de obligación y respectivo pago.

Dichas facturas deben aprobarse en el nuevo facturador electrónico de SIIF Nación., por parte del supervisor para que, en el momento de la obligación, aparezcan en el sistema SIIF NACION."

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **dos (2)** contratos para entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de apertura del presente proceso **PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.** Cuya sumatoria debe ser igual o

superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación. Son válidas las certificaciones de una actividad o más.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Firma del Representante Legal del contratante.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, procederá a la elaboración, del análisis del sector.

Es así como presentamos el estudio del sector para adelantar el proceso de selección pública para la escogencia del proveedor para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**, para ello se adelanta el análisis de los siguientes factores:

Identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), determina que, en Colombia, el Producto Interno Bruto deviene de la actividad dinámica de nueve (9) grandes ramas económicas, en las cuales se encierra todo tipo de movimiento pecuniario.

El objeto del presente documento, se centra esencialmente en el estudio de la rama "SERVICIOS" puesto que la actividad que nos compete es justamente la Prestación de Servicios a nivel estatal en el ámbito de la educación y formación y, sobre la cual buscamos tener un acercamiento en datos y cifras que nos permita conocer el precedente histórico.

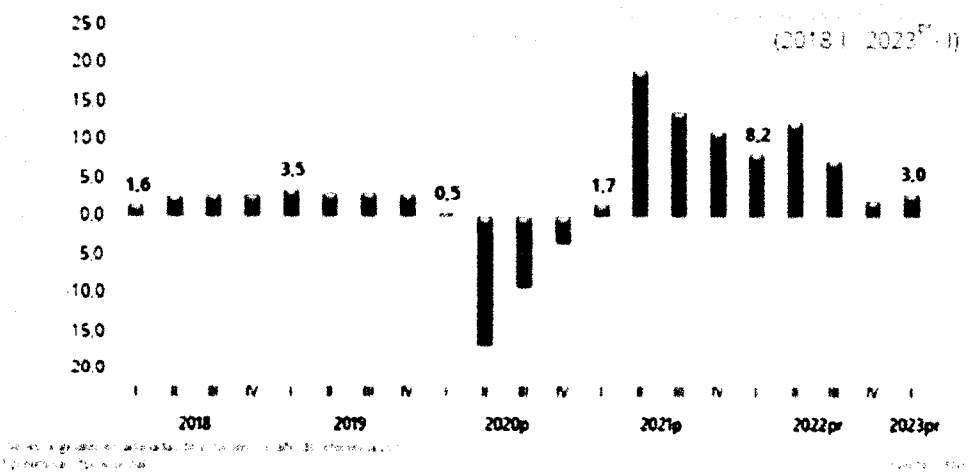
Es preciso tener en cuenta que para el año 2018, el DANE implementó un cambio en la Presentación del boletín técnico, presentándose con tres enfoques concretos, los cuales son: PIB desde el enfoque de la Producción; PIB desde el enfoque del Gasto y el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

En esta actualización de la presentación de dicho informe por parte del DANE, se evidencia que la actividad económica de Servicios, tendientes a fines educativos, se enmarcan en el ítem denominado: "ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS."

Este sector o rama de la economía se caracteriza principalmente por no producir ni transformar ninguna materia prima, sino que está compuesta por una serie de actividades que comprenden desde actividades de esparcimiento cultural y artístico, despliegue de actividades de cultura, recreación y deportes; al igual que otras de carácter más intelectual e intangible como lo son la formación en deportes y el ejercicio corporal a nivel institucional.

Previo a adentramos en el cuerpo de este estudio, es necesario conocer con claridad el comportamiento del PIB en el país y para esto se hace necesario conocer con exactitud el concepto de Producto Interno Bruto. El Banco de la República lo define así: "Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior." (Banco de la República, 2018) y, como se ha mencionado previamente, la rama de actividades artísticas, entretenimiento y recreación es uno de los nueve sectores de la economía de Colombia y juega un papel determinante en el comportamiento de los índices de PIB.

A continuación, se presenta el balance general del comportamiento del PIB durante los últimos años en Colombia, de acuerdo al Boletín Técnico del Producto Interno Bruto emitido por el DANE para el segundo trimestre de 2020 preliminar, a fecha de 14 de agosto de 2020.



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 58 No. 80-95 Barrio Entre Ríos
Commutator: 234 74 74 Ext. 2112
Educativas.rmbogota@inpec.gov.co

FUENTE: DANE-Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.1 (Boletín Técnico PIB, DANE, 2020).

PERSPECTIVA LEGAL

Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN,** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

ANALISIS DE MERCADO

La participación de las niños, niñas, adolescentes e, incluso, adultos mayores en actividades físicas, recreativas y Físicas ha evidenciado una preocupación referente a la salud, ya que no basta la ausencia de enfermedades, más un estado completo de bienestar físico, mental, social y con la calidad de vida, que propone la condición humana. La práctica del deporte desempeña un papel importante en la prevención de enfermedades graves y mejora el uso del tiempo libre, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Al desarrollar la práctica del deporte con regularidad, se puede reducir riesgos de tener enfermedades respiratorias, además de mantener y mejorar las condiciones físicas; y promover un estilo de vida más sano.

El ejercicio es un protector y precursor de dicha autonomía y de los sistemas orgánicos que la condicionan, asimismo preserva y mejora la movilidad y estabilidad articular y la potencia de las palancas músculo-esqueléticas, que a su vez inciden beneficiosamente sobre la calidad del hueso, la postura, la conducta motriz, la autoimagen, entre otros.

CONTEXTO DEL DEPORTE

El devenir histórico ha demostrado que el deporte ha tomado de manera acrecentada, una importancia a nivel mundial. Ya no se limita exclusivamente a ser una actividad sólo para satisfacer una necesidad de esparcimiento, sino que ha ocupado un lugar más importante al ser un motor de desarrollo y promover la salud. Este desarrollo se debe a que interviene en la oferta y demanda agregada de un país, influenciando variables como el consumo, la inversión, el nivel de ingresos, la producción y el empleo, bien sea en el ámbito profesional o aficionado.

No se debe olvidar la relación que esta actividad presenta con otros sectores económicos como el textil, la construcción, el transporte, el turismo, entre otros. También genera unos beneficios intangibles: crea una actitud nacionalista e incluyente a partir de unos buenos resultados deportivos, una buena imagen de la Nación que organiza un evento internacional, difusión de valores que fomentan el trabajo y la disciplina y finalmente, puede ser una estrategia para la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Dada la importancia del deporte en la sociedad moderna se requiere organizar una contabilidad del mismo que pueda servir de insumo a los creadores o formuladores de políticas públicas, con el fin de entender el flujo circulatorio de la renta que se genera en el marco de las actividades deportivas y, con esto, influir adecuadamente en este mercado.

En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte. Soek (2008) En la Ley del Deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que "El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales".

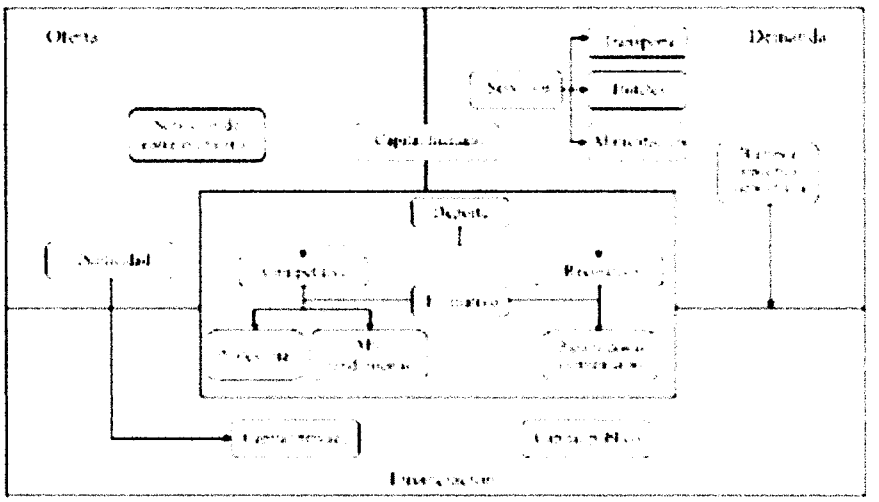
De acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional) ,2 que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa. Para una mayor comprensión del análisis del deporte como sector económico se reunirán estas subdivisiones en dos actividades características básicas, donde se supondrá que quedan agrupadas todas las demás.

El deporte recreativo es la práctica que realiza cualquier persona con el único fin de mejorar su estado físico y utilizar su tiempo libre. Y el deporte competitivo donde se podrían incluir todas aquellas prácticas deportivas tendientes a obtener un resultado (medalla, copa, campeonato, etc.) a partir de la superación de un rival, cumpliendo a cabalidad las reglas establecidas; aquí se incluye el deporte profesional, el deporte asociado, el universitario y el de ciclo olímpico. Con esta subdivisión se pueden identificar los diferentes agentes y actividades que intervienen en el mercado deportivo.

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en

el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

El gráfico 1 que se presenta a continuación recoge y esquematiza algunas de las diferentes actividades económicas que se dan al interior del mercado deportivo, este último explicado a partir de la legislación colombiana sobre el deporte.



Fuente elaboración propia

Gráfico 1. *Funcionamiento del mercado deportivo*

Actividades características del sector deportivo

El deporte recreativo y el competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan Implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se tienen dos etapas, la de formación y la recreativo-práctica.

En cada una de estas actividades es posible encontrar relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía; así, en la parte formativa es posible localizar agentes como los clubes deportivos y el sistema educativo por el lado de la oferta, y a las familias por el lado de la demanda. En la segunda etapa se encuentra la parte recreativo-práctica, aquí lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas de unidades cerradas, clubes, entre otros para la cual se puede definir un oferente público y otro privado; mientras que la demanda sigue siendo representada por las familias. Esta actividad característica del deporte tiene un menor impacto económico directo, pues implica únicamente tiempo; sin embargo, esta categoría es la que más aporta al desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así un ahorro en el gasto en salud.

El deporte competitivo está conformado por dos etapas, una de entrenamiento y una de competencia profesional o para el seguimiento del ciclo olímpico. En el entrenamiento se encuentran aquellos individuos que han tenido un buen rendimiento durante el periodo recreativo-práctico; los agentes implicados son los deportistas por el lado de la demanda, y por el lado de la oferta se encuentran los agentes públicos y privados que ofrecen escenarios deportivos, entrenadores, alimentación, implementos deportivos, alojamiento, entre otros.

Del mismo modo, en la segunda etapa, la de competencia, siguen implicados los mismos agentes, pero ahora con un papel no tan claro, ya que en un momento pueden tomar el rol de demandantes y en otro el de oferentes. Por ejemplo, el Estado es oferente (entrena deportistas, tiene escenarios para realizar las competencias y las organiza), pero al mismo tiempo es demandante de dichas competiciones porque reconoce que éstas cambian la imagen de una ciudad y le da la oportunidad de mostrar los resultados de sus políticas a otras regiones nacionales y al mundo.

Lo mismo ocurre con los deportistas: son demandantes de las competiciones, la competencia es su finalidad y a la vez son oferentes para el público que disfruta de las competencias. Es así como esta categoría tiene un impacto más directo en la economía, ya que tiene personas que viven exclusivamente de ello y genera unas economías de escala que son aprovechadas por otros sectores económicos.

Actividades conexas del sector deportivo

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades
Características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis:

- Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietética.
- Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje.
- Empresas que producen bienes deportivos.
- Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.
- Entidades que ofrecen servicios de transporte.
- Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva.

En consideración a lo anterior, la Dirección Regional Central Bogotá – INPEC está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector manufactura y comercio. Existen en el mercado local y nacional empresas que cumplan con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 58 No. 80-95 Barrio Entre Ríos
Commutator: 234 74 74 Ext. 2112
Educativas.rmbogota@inpec.gov.co

mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta las disposiciones jurídicas legales que establece el Decreto 1082 de 2015, para la selección objetiva de proponentes en los diferentes procesos de contratación en las Entidades Estatales, puntualmente aquella que cita: "Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato." Es por esta razón, que se hace necesario realizar una búsqueda y verificación de las entidades que han adelantado procesos similares a nivel local, departamental y nacional, de tal modo que se pueda conocer de primera mano datos, cifras y valores que hagan más objetivo y concreto el proceso de contratación.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, la CPAMSM BOG – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2023	0013	MINIMA CUANTIA	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA	$19.199.970	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2021	MC 021 - 2021	MÍNIMA CUANTÍA	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	$6.465.160	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE

					CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE LOS PPL DEL EPMSC ISTMINA.
2021	MC 507-014-2022	MÍNIMA CUANTÍA	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	$4.712.100	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LOS PROGRAMAS DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CÁRCEL DE BOLIVAR

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **INVERISONES SOL DE LOS LLANOS**
- **MUNDI- CLASS**
- **SUMINISTROS A&L**
- **PANAMERICANA**

Dichas cotizaciones permitieron establecer precios promedio de mercado, de referencia en la futura contratación, los cuales no podrán ser ni muy altos ni muy bajos, están relacionadas con precios unitarios en cuadro adjunto al proceso relacionado en el estudio de mercado.

Cabe señalar que las cotizaciones presentan valores disímiles entre una y otra en porcentajes considerables, razón por la cual se tomaron los valores menores de cada cotización, aspecto que se evidencia en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO COTIZACIONES DEPORTES 2024							
ITEM	**DESCRIPCION**		**INVERSIONES SOL DE LOS LLANOS**	**MUNDI CLASS**	**SUMINISTROS A& L**	**PANAMERICA**	**PRECIO REF**
1	PINCEL REDONDO #4	UNIDAD	$ 1,400	$ 1,110	$ 1,080	$ 1,142	$ 1,183
2	PINCEL REDONDO #6	UNIDAD	$ 1,700	$ 1,350	$ 1,310	$ 1,476	$ 1,459
3	PINCEL REDONDO #8	UNIDAD	$ 1,900	$ 1,510	$ 1,460	$ 1,654	$ 1,631
4	PINCEL REDONDO #10	UNIDAD	$ 2,500	$ 1,980	$ 1,920	$ 2,142	$ 2,136
5	PINCEL REDONDO #12	UNIDAD	$ 3,400	$	$	$	$

				2,700	2,620	3,749	3,117
6	PINCEL REDONDO #14	UNIDAD	$ 4,200	$ 3,330	$ 3,230	$ 4,120	$ 3,720
7	PINCEL PLANO #4	UNIDAD	$ 1,400	$ 1,110	$ 1,080	$ 1,642	$ 1,308
8	PINCEL PLANO #6	UNIDAD	$ 1,700	$ 1,350	$ 1,310	$ 4,700	$ 2,265
9	PINCEL PLANO #8	UNIDAD	$ 1,900	$ 1,510	$ 1,460	$ 2,285	$ 1,789
10	PINCEL PLANO #10	UNIDAD	$ 2,500	$ 1,980	$ 1,920	$ 2,392	$ 2,198
11	PINCEL PLANO #12	UNIDAD	$ 3,400	$ 2,700	$ 2,620	$ 2,830	$ 2,888
12	PINCEL	PAQUETE X 5	$ 11,000	$ 8,730	$ 8,460	$ 19,510	$ 11,925
13	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO CARTA	RESMA	$ 26,000	$ 20,630	$ 20,000	$ 20,706	$ 21,834
14	PAPEL IMPRESORA - TAMAÑO OFICIO	RESMA	$ 33,600	$ 26,670	$ 25,850	$ 26,061	$ 28,045
15	TABLA LEGAJADORA	UNIDAD	$ 11,200	$ 8,890	$ 8,620	$ 8,663	$ 9,343
16	FOLDER OFICIO PLASTICO	UNIDAD	$ 4,600	$ 3,650	$ 3,540	$ 6,500	$ 4,573
17	BOLÍGRAFO	CAJA	$ 1,000	$ 790	$ 770	$ 1,071	$ 908
18	MICROPUNTA NEGRO	CAJA X 12	$ 16,800	$ 13,330	$ 12,920	$ 16,000	$ 14,763
19	PINTURA ACEITE BLANCO	GALON	$ 137,000	$ 108,730	$ 105,380	$ 140,420	$ 122,883
20	PINTURA AGUA BLANCO	CANECA	$ 379,000	$ 300,790	$ 291,540	$ 299,900	$ 317,808
21	SILICONA LIQUIDA	UNIDAD	$ 28,000	$ 22,220	$ 21,540	$ 26,775	$ 24,634
22	SILICONA GRUESA	LIBRA	$ 916	$ 730	$ 700	$ 1,904	$ 1,063
23	SILICONA DELGADA	LIBRA	$ 534	$ 420	$ 410	$ 893	$ 564
24	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 13,580	$ 7,495
25	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	UNIDAD	$ 3,600	$ 2,860	$ 2,770	$ 5,556	$ 3,697
26	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UNIDAD	$ 3,000	$ 2,380	$ 2,310	$ 3,268	$ 2,740
27	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	UNIDAD	$ 6,000	$ 4,760	$ 4,620	$ 9,300	$ 6,170
28	VINILO AMARILLO	1000 GRS	$ 15,200	$ 12,060	$ 11,690	$ 10,791	$ 12,435
29	VINILO AZUL	1000 GRS	$ 15,200	$ 12,060	$ 11,690	$ 10,791	$ 12,435
30	VINILO VERDE	1000 GRS	$ 15,200	$ 12,060	$ 11,690	$ 10,791	$ 12,435
31	VINILO BLANCO	1000 GRS	$ 15,200	$ 12,060	$ 11,690	$ 10,791	$ 12,435
32	VINILO NEGRO	1000 GRS	$ 15,200	$	$	$	$

				12,060	11,690	10,791	12,435
33	VINILO ROJO	1000 GRS	$ 15,200	$ 12,060	$ 11,690	$ 10,791	$ 12,435
34	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL	GALON	$ 84,000	$ 66,670	$ 64,620	$ 105,315	$ 80,151
35	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	UNIDAD	$ 12,322	$ 9,780	$ 9,480	$ 10,707	$ 10,572
36	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	UNIDAD	$ 21,000	$ 16,670	$ 16,150	$ 18,448	$ 18,067
37	BALÓN DE MICROFÚTBOL	UNIDAD	$ 156,000	$ 123,810	$ 120,000	$ 143,038	$ 135,712
38	BALON DE VOLEIBOL	UNIDAD	$ 170,000	$ 134,920	$ 130,770	$ 193,628	$ 157,330
39	REGLA	UNIDAD	$ 2,400	$ 1,900	$ 1,850	$ 1,892	$ 2,011
40	CUADERNO	UNIDAD	$ 4,400	$ 3,490	$ 3,380	$ 4,900	$ 4,043
41	BORRADOR	UNIDAD	$ 1,480	$ 1,170	$ 1,140	$ 1,700	$ 1,373
42	LÁPICES MINA NEGRA REFORZADA	CAJA	$ 1,416	$ 1,120	$ 1,090	$ 1,283	$ 1,227
43	PAPEL SEDA AMARILLO	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
44	PAPEL SEDA AZUL	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
45	PAPEL SEDA ROJO	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
46	PAPEL SEDA BLANCO	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
47	PAPEL SEDA NEGRO	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
48	PAPEL SEDA NARANJA	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
49	PAPEL SEDA VERDE	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
50	PAPEL SEDA AZUL CLARO	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
51	PAPEL SEDA FUXIA	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
52	PAPEL SEDA CAFÉ	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
53	PAPEL SEDA ROSADO	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
54	PAPEL SEDA LILA	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
55	PAPEL SEDA VERDE CLARO	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
56	PAPEL SEDA MORADO	PAQUETE X 25	$ 240	$ 190	$ 180	$ 464	$ 269
57	PAPEL CREPE AMARILLO	PAQUETE X 25	$ 960	$ 760	$ 740	$ 1,428	$ 972
58	PAPEL CREPE AZUL	PAQUETE X	$ 960	$	$	$	$

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 58 No. 80-95 Barrio Entre Ríos
Commutator: 234 74 74 Ext. 2112
Educativas.rmbogota@inpec.gov.co

		25		760	740	1,428	972
59	PAPEL CREPE ROJO	PAQUETE X 25	$ 960	$ 760	$ 740	$ 1,428	$ 972
60	PAPEL CREPE BLANCO	PAQUETE X 25	$ 960	$ 760	$ 740	$ 1,428	$ 972
61	PAPEL CREPE NEGRO	PAQUETE X 25	$ 960	$ 760	$ 740	$ 1,428	$ 972
62	PAPEL CREPE NARANJA	PAQUETE X 25	$ 960	$ 760	$ 740	$ 1,428	$ 972
63	PAPEL CREPE VERDE	PAQUETE X 25	$ 960	$ 760	$ 740	$ 1,428	$ 972
64	PAPEL CREPE AZUL CLARO	PAQUETE X 25	$ 960	$ 760	$ 740	$ 1,428	$ 972
65	PAPEL CREPE FUXIA	PAQUETE X 25	$ 960	$ 760	$ 740	$ 1,428	$ 972
66	CARTÓN PAJA BLANCO	UNIDAD	$ 7,000	$ 5,560	$ 5,380	$ 9,865	$ 6,951
67	PAPEL KRAFT	ROLLO	$ 112,000	$ 88,890	$ 86,150	$ 126,000	$ 103,260
68	CARTULINA BLANCA	UNIDAD	$ 1,500	$ 1,190	$ 1,150	$ 2,892	$ 1,683
69	CARTULINA NEGRA	UNIDAD	$ 3,200	$ 2,540	$ 2,460	$ 5,605	$ 3,451
70	FOAMI AMARILLO	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
71	FOAMI AZUL	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
72	FOAMI ROJO	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
73	FOAMI VERDE	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
74	FOAMI CAFÉ	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
75	FOAMI ROSADO	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
76	FOAMI FUXIA	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
77	FOAMI BLANCO	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
78	FOAMI NEGRO	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
79	FOAMI PIEL	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
80	FOAMI MORADO	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
81	FOAMI GRIS	UNIDAD	$ 6,400	$ 5,080	$ 4,920	$ 5,100	$ 5,375
82	MARCADOR NEGRO PERMANENTE PUNTA FINA	CAJA X 12	$ 64,008	$ 50,800	$ 49,240	$ 54,260	$ 54,577
83	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	CAJA X 12	$ 33,600	$ 26,670	$ 25,840	$ 35,470	$ 30,395
84	MARCADOR ROJO PERMANENTE	CAJA X 12	$ 33,600	$ 26,670	$ 25,840	$ 35,470	$ 30,395

85	MARCADOR AZUL PERMANENTE	CAJA X 12	$ 33,600	$ 26,670	$ 25,840	$ 35,470	$ 30,395
86	MARCADOR VERDE PERMANENTE	CAJA X 12	$ 33,600	$ 26,670	$ 25,840	$ 35,470	$ 30,395
87	CAJA DE CLIPS METALICOS	CAJA	$ 1,460	$ 1,160	$ 1,120	$ 2,100	$ 1,460
88	COLORES	CAJA X 12	$ 8,000	$ 6,350	$ 6,150	$ 14,498	$ 8,750
89	RESALTADOR	UNIDAD	$ 1,960	$ 1,560	$ 1,510	$ 1,904	$ 1,734
90	CORRECTOR BOLIGRAFO	UNIDAD	$ 1,000	$ 790	$ 770	$ 1,595	$ 1,039
91	CARGADOR DE PILA AA - AAA	UNIDAD	$ 60,000	$ 47,620	$ 46,150	$ 74,970	$ 57,185
92	PILAS RECARGABLES AA	PAR	$ 104,000	$ 82,540	$ 80,000	$ 49,999	$ 79,135
93	PILAS RECARGABLES AAA	PAR	$ 60,000	$ 47,620	$ 46,150	$ 56,200	$ 52,493
94	PILA ALCALINA AA	PAR	$ 10,900	$ 8,650	$ 8,380	$ 7,747	$ 8,919
95	PILA ALCALINA AAA	PAR	$ 10,000	$ 7,940	$ 7,690	$ 7,735	$ 8,341
96	PITO	UNIDAD	$ 20,000	$ 15,870	$ 15,380	$ 17,850	$ 17,275
97	PIN PONES PROFESIONALES	CAJA	$ 50,000	$ 39,680	$ 38,460	$ 44,712	$ 43,213
98	THINNER	GALON	$ 48,000	$ 38,100	$ 36,920	$ 69,734	$ 48,189
99	MALLA DE MICROFUTBOL	PAR	$ 320,000	$ 253,970	$ 246,150	$ 289,000	$ 277,280
100	MALLA DE VOLEIBOL	UNIDAD	$ 180,000	$ 142,860	$ 138,460	$ 238,000	$ 174,830
101	MALLA DE BALONCESTO	PAR	$ 36,000	$ 28,570	$ 27,690	$ 83,895	$ 44,039
102	TAJALAPIZ	UNIDAD	$ 1,000	$ 790	$ 770	$ 1,321	$ 970
103	TIJERAS	UNIDAD	$ 1,800	$ 1,430	$ 1,380	$ 1,750	$ 1,590
104	ENCORDADOS GUITARRA	UNIDAD	$ 46,000	$ 36,510	$ 35,380	$ 47,765	$ 41,414
105	ENCORDADOS BANDOLA ANDINA	UNIDAD	$ 76,000	$ 60,320	$ 58,460	$ 89,869	$ 71,162
106	ENCORDADOS TIPLE	UNIDAD	$ 96,000	$ 76,190	$ 73,850	$ 118,417	$ 91,114
107	SACO DE BOXEO	UNIDAD	$ 270,000	$ 214,290	$ 207,690	$ 491,470	$ 295,863
108	GUANTES DE BOXEO	PAR	$ 250,000	$ 198,410	$ 192,310	$ 196,119	$ 209,210
109	BROCHAS DE 2,5"	UNIDAD	$ 6,000	$ 4,760	$ 4,620	$ 7,070	$ 5,613
110	BROCHAS DE 3"	UNIDAD	$ 7,000	$ 5,560	$ 5,380	$ 7,167	$ 6,277
111	BISTURÍ	UNIDAD	$ 7,600	$ 6,030	$ 5,850	$ 10,600	$ 7,520

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 58 No. 80-95 Barrio Entre Ríos
Commutator: 234 74 74 Ext. 2112
Educativas.rmbogota@inpec.gov.co

112	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	$ 5,600	$ 4,440	$ 4,310	$ 7,517	$ 5,467
113	MICROFONO CON CABLE XLR	UNIDAD	$ 438,000	$ 347,620	$ 336,920	$ 476,000	$ 399,635
114	CABLE MICROFONO XLR DE 5 METROS	UNIDAD	$ 101,800	$ 80,790	$ 78,310	$ 191,250	$ 113,038
115	LIBRO MINUTA	UNIDAD	$ 27,000	$ 21,430	$ 20,770	$ 28,000	$ 24,300
116	BOTELLA TINTA NEGRA L3110	UNIDAD	$ 48,000	$ 38,100	$ 36,920	$ 90,008	$ 53,257
117	BOTELLA TINTA AMARILLO L3110	UNIDAD	$ 48,000	$ 38,100	$ 36,920	$ 90,008	$ 53,257
118	BOTELLA TINTA CIAN L3110	UNIDAD	$ 48,000	$ 38,100	$ 36,920	$ 90,008	$ 53,257
119	BOTELLA TINTA MAGENTA L3110	UNIDAD	$ 48,000	$ 38,100	$ 36,920	$ 90,008	$ 53,257
120	MEMORIA USB CUERPO METALICO	UNIDAD	$ 44,000	$ 34,920	$ 33,850	$ 41,801	$ 38,643
121	EXTENSIÓN	UNIDAD	$ 24,000	$ 19,050	$ 18,460	$ 25,000	$ 21,628
122	MULTITOMA	UNIDAD	$ 38,000	$ 30,160	$ 29,230	$ 31,178	$ 32,142
123	CANDADO GRANDE	UNIDAD	$ 69,200	$ 54,920	$ 53,230	$ 97,556	$ 68,727
124	CARGADOR PARA BAFLE KALLEY	UNIDAD	$ 96,000	$ 76,190	$ 73,850	$ 98,542	$ 86,146
125	CABLE 2 A 1 ENCAUCHETADO LARGO	UNIDAD	$ 76,000	$ 60,320	$ 58,480	$ 70,450	$ 66,313
126	CABINA DE SONIDO PRO DJ	UNIDAD	$ 840,000	$ 666,670	$ 646,150	$ 727,900	$ 720,180
127	UNIFORMES FEMENINO MICROFÚTBOL	UNIDAD	$ 70,000	$ 55,560	$ 53,850	$ 64,150	$ 60,890
128	UNIFORMES FEMENINO BALONCESTO	UNIDAD	$ 70,000	$ 55,560	$ 53,850	$ 64,150	$ 60,890
129	UNIFORMES FEMENINO VOLEIBOL	UNIDAD	$ 70,000	$ 55,560	$ 53,850	$ 64,150	$ 60,890
130	MEMORIA SD	UNIDAD	$ 50,000	$ 39,680	$ 38,460	$ 39,801	$ 41,985
TOTAL							**5,024,252**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar (Objeto a contratar). El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

$ 5,534,096.00 + 4,392,140.00 + 4,256,860.00) /3 = $ 4,727.698,.67

El valor promedio de las tres cotizaciones corresponde a CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS $ **4,727.698,.67.**

CUADRO COMPARATIVO COTIZACIONES DEPORTES 2024					
ITEM	CANT	INVERSIONES SOL DE LOS LLANOS	MUNDI CLASS	SUMINISTROS A& L	PRECIO REF
		UND	UND	UND	
TOTAL		$ 5,534,096.00	$ 4,392,140.00	$ 4,256,860.00	4,727.698,.67

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar **ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP:

CDP-No 6624
Fecha: 16/04/2024
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-129
RM BOGOTA D.C
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: **A-02-02-01-002-006** HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS. **A-02-02-01-002-007** ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR). **A-02-02-01-002-008** DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO).
FUENTE : PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**
EXPEDIDO POR. DG. DIANA BLANCO
POR VALOR:CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000)

CDP- No. 6724

Fecha: 16/04/2024
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-129
RM BOGOTA D.C
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: **A-02-02-01-003-001** PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA. **A-02-02-01-003-002** PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS. **A-02-02-01-003-003** PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR. **A-02-02-01-003-004** QUIMICOS BASICOS **A-02-02-01-003-005** OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) **A-02-02-01-003-006** OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) **A-02-02-01-003-008** OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
FUENTE : PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**
EXPEDIDO POR. DG. DIANA BLANCO
POR VALOR: OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.550.000)

CDP- No. 6824
Fecha: 16/04/2024
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-129
RM BOGOTA D.C
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: **A-02-02-01-004-002** PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) **A-02-02-01-004-006** MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS **A-02-02-01-004-007** EQUIPO, APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES. **A-02-02-01-004-008** APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES.
FUENTE : PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA –**

FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.
EXPEDIDO POR. DG. DIANA BLANCO
POR VALOR: TRES MILLONES CUATROCIENTO MIL PESOS ($3.400.000)

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto de 2024, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento en caso de que aplique, para el presente proceso de contratación, por parte del área de administrativa de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

La CPAMSMBOG efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

Previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Cra. 58 # 80 95 Barrio entre ríos.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Cra. 58 # 80 95 Barrio Entre Ríos

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con CPAMSMBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar, aquellos bienes que incumplan, se dará la aplicación de lo contenido en la Ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto 1074 de 2015.
d) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el

representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

e) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
f) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 72 horas.
g) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
h) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2. OBLIGACIONES DE LA CPAMSMBOG

La CPAMSMBOG se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) El supervisor del contrato debe hacer seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem.
d) Subir la factura en la plataforma de SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda.
e) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes o servicios suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.

f) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y caracteristicas técnicas.
g) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
h) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
i) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
j) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
k) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La CPAMSM BOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DE TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presente aumento o disminución de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumenten, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. Del decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".

No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, La *CPAMSM BOG Cárcel Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá*, con Nit. 830.032.895-3 que a continuación se describen, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	Duración del contrato y seis meses mas
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y seis meses mas

Las pólizas deberán ser expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la LIC. JENNY PAOLA SARMIENTO SANCHEZ, Responsable Área de Deporte, Cultura y Recreación de la CPAMSM BOG, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, correo electrónico deportes.rmbogota@inpec.gov.co.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la CPAMSM BOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

23. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

TENIENTE ALVARO PULIDO
Responsable Atención y tratamiento CPAMSM BOG

Revisado por: Gloria Inés Rodríguez Palacios/Profesional Universitario 2044-11/abogado contratación CPAMSM BOG
Elaboró por: LIC. Jenny Paola Sarmiento Sánchez/Responsable Deportes CPAMSM BOG
Fecha de Elaboración: 26/06/2024
Archivo: escritorio/estudios previos 2024/sexta revisión deportes